

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con nueve minutos del día veintiuno de julio de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, específicamente en la oficina de la Presidencia de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL  
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL  
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA UNIDAD DEL SERVICIO  
ELECTORAL PROFESIONAL

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

**ACUERDO-01/COPESEP/210710.-** En vigilancia al cumplimiento del ACUERDO-04/COPESEP/240610, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitarle al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional informe el estado que guarda la solventación de las observaciones realizadas por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral y señalada en el acuerdo previamente citado, acotando que de no haber sido solventadas se informe la causa, lo anterior para ser cumplido a más tardar el día veintiocho de julio del presente año.-----

**ACUERDO-02/COPESEP/210710.-** En seguimiento al Acuerdo-01/COPESEP/240610, fue aprobado por unanimidad de votos el solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que a más tardar el seis de agosto del año en curso, remita un informe de las actividades desempeñadas por el personal de la Unidad Administrativa a su cargo durante el día de la Jornada Electoral Ordinaria del cuatro de julio del dos mil diez, distinguiendo las actividades ordinarias de las de apoyo a las diferentes Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral.-----

**ACUERDO-03/COPESEP/210710.-** En vigilancia al cumplimiento de la Meta 5 del Programa Operativo Anual 2010 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión Permanente el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en trato un informe del estado que guarda la desincorporación del personal de Órganos Transitorios. Lo anterior para ser remitido a esta Comisión Permanente a más tardar el día seis de agosto del presente año.-----

**ACUERDO-04/COPESEP/210710.-** En vigilancia al cumplimiento de la Meta 5 del Programa Operativo Anual 2010 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el sugerir al Encargado del Despacho de la Unidad administrativa en comento solicitar la coadyuvancia de la Secretaría General y la Unidad Jurídica de este Instituto en los casos que se considere pertinente, con la finalidad de que las acciones de baja del Personal se realicen conforme al Programa Operativo en trato y con base a las normatividades aplicables.-----

**ACUERDO-05/COPESEP/210710.-** En seguimiento al cumplimiento de la Meta 5 del Programa Operativo Anual 2010 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitarle al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en trato un análisis e informe de las contrataciones y altas del Personal de este Instituto durante el presente año electoral, especificando si se ha dado en tiempo y forma, con base a la normatividad aplicable, si es que existieron inconvenientes y de ser así puntualizar su resolución, lo anterior para ser remitido a este Cuerpo Colegiado a más tardar el día seis de agosto del año en curso.-----

**ACUERDO-06/COPESEP/210710.-** Con relación a las labores desarrolladas por la Unidad del Servicio Electoral Profesional, tendientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio en comento un informe de los casos existentes de incidencias médicas del personal eventual de este Organismo durante el presente Proceso Electoral y con relación al convenio signado con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio de los poderes del Estado de Puebla, lo anterior para ser cumplido a más tardar el día seis de agosto del presente año.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas del día veintiuno de julio de dos mil diez.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**